

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

DECRETO

NÚM..... 173

Artículo Único.- Estando en lo preceptuado por el Artículo 57 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, esta LXXIV Legislatura, aprueba celebrar Sesión Solemne, en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, para que el C. Gobernador Constitucional del Estado, Ing. Jaime Heliodoro Rodríguez Calderón, presente a esta Soberanía el día 9 de octubre de 2019, a las 11:00 horas, su Cuarto Informe de Gobierno, sobre la situación y perspectivas generales que guarda el Estado y la Administración Pública.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital al día uno del mes de octubre de dos mil diecinueve.

**PRESIDENTA
POR MINISTERIO DE LEY**

DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ

PRIMERA SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

**DIP. ALEJANDRA LARA MAIZ DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL**